



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLASIDRO

Por esta junta vecinal se está tramitando la enajenación de los bienes inmuebles con referencia catastral 1990704VM1919S0001XG y 1990702VM1919S0001RG sitios en Villasidro.

Se abre periodo de información pública de quince días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

En Villasidro, a 9 de agosto de 2024.

El alcalde pedáneo,
Santiago Guadilla Rodríguez